



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 14 JUN 2017

VISTO:

La Nota N° 3768/2017 presentada por la Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional Ana Falú; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro de los gastos en desayuno, almuerzo y cenas realizados en ocasión de invitar al Arq. Salvador Schelotto Guillamón para dictado de un módulo, por la suma de \$1.516,98.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo, correspondiendo realizar el reintegro solicitado con cargo a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro de gastos a la Directora de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional Ana Falú por la suma de \$1.516,98 (Pesos UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y OCHO CTVS)

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°:

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
654-2017.

Arq. SANTIAGO IANZUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba